

**Reseña del libro: *Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia*, de Fabiana Alonso, Natacha Bacolia, Bernardo Carrizo, Marcelino Maina (Coordinadores) (1)**

Juan Pablo Robledo\*  
Universidad Nacional de Rosario  
2014  
Rosario, Argentina  
juanrobledo@ciudad.com.ar

**Resumen:** Antes de cumplirse el aniversario de los treinta años del advenimiento de la democracia en Argentina, un grupo de especialistas ponen en debate algunos de los renovados enfoques sobre el rol y los usos de la memoria en el pasado reciente. Es así como al relacionarlos con otros fenómenos sociales, como el rol de la justicia, el de los organismos por la defensa de los derechos humanos, la represión ilegal y los medios de comunicación, entre otros, logran dar forma al libro con varios artículos que nos interpela como sujetos sociales en relación a la última dictadura militar señalando y reflexionando sobre heridas que aún siguen abiertas.

**Palabras claves:** memorias(s), historia reciente, represión, democracia

El libro es una producción colectiva realizado por diferentes docentes e investigadores de universidades nacionales y extranjeras en cuyos textos, provocan la imprescindible tensión no sólo con el pasado y las preocupaciones que hoy nos impone la relación dialógica entre la(s) memoria(s) y derechos humanos en la construcción de una sociedad democrática, sino que invita a ensayar miradas en prospectiva acerca de las decisiones que tomamos al seleccionar aquello que recordamos y los legados que revisarán las generaciones más jóvenes.

Los textos que el lector enfrentará a través de sus páginas, explican algunas de las transformaciones y tensiones en relación a las políticas de memoria desde la última dictadura militar hasta la actualidad, impulsada por los organismos de derechos humanos y por el propio Estado, tendientes a imponer a partir de determinadas estrategias, una memoria pública de diversas interpretaciones.

En el artículo "Memorias en el pasado reciente" de Natacha Bacolla y Bernardo Carrizo, trabajan de manera global sobre la memoria como dimensión conceptual, ya sea como experiencia social o como objeto de investigación. Los autores se preguntan qué rol cumple la memoria para la historia reciente, y proponen argumentos sustanciales tanto en los ámbitos historiográficos europeos y argentinos a partir pensadores clásicos de esta área donde reflexionan a partir de las experiencias traumáticas que pueden experimentar las personas y cómo se constituyen en elementos para la memoria. Junto a ello, destacan uno de los riesgos comunes a los que se

pueden caer a la hora de trabajar sobre esta temática que es remitirse exclusivamente a los relatos de violencia extrema, excluyendo la complejidad y diversidad de posturas teóricas de mediados del siglo pasado. Para tal cometido, ponen en relieve el desarrollo paralelo que ha evidenciado en las últimas décadas el interés académico por la problemática de la memoria y la renovación de la historia política y social, proponiendo un cruce de los análisis de esos "ritmos heterogéneos de la memoria" con los de las culturas políticas y diversos fenómenos sociales constatables en experiencias tanto autoritarias como democráticas.

En "La memoria más allá de la justicia", Héctor Schmucler invita a la reflexión teniendo en cuenta a la memoria como un ejercicio de perduración a través del tiempo. Partiendo de una serie de interrogantes toma al fenómeno como una actividad de rememoración (anamnesis) y argumenta sobre ellos a partir de un texto anterior de su autoría titulado "La verdad del General Menéndez", es decir, un alegato que criticaba la fundamentación de los represores en su accionar durante la dictadura. Además se interpela a partir de un interrogante que funda cualquier ejercicio responsable de memoria y necesariamente un punto de partida: "¿Por qué fueron posible los hechos que ocurrieron?", para luego estudiar las distintas correlaciones de fuerzas y hechos que posibilitaron y auspiciaron el último golpe de Estado. Finaliza su intervención señalando que "la memoria no se reduce a recolectar datos útiles para condenar a los perpetradores de actos criminales, aunque también sirva para eso, para que la impunidad no se adueñe de nuestro destino y podamos confiar en alguna forma de justicia (...) ya que la memoria va más allá cuando nos impone responsabilidad sobre el presente" (Schmucler, 2011: 41).

En sintonía con lo anterior, Hugo Vezzetti en "La justicia, entre la memoria y la esperanza", comienza analizando la reapertura de los juicios y la nueva composición de la Corte como grandes logros en el camino de la justicia y pone en relieve la recuperación pública de esos juicios en Argentina como unos de los soportes de los trabajos de memoria y conciencia social y política. Su indagación puede pensarse en el futuro de un proyecto social y colectivo donde se constituye un lugar de transferencia de esos "futuros pasados" de liberación de los años setenta, a la par que un nuevo escenario de construcción de una cultura de los derechos humanos, que está encuadrada casi exclusivamente en la idea de justicia retrospectiva. Ante ello insiste en la necesidad del cumplimiento de la exigencia de justicia que acompañó al movimiento de los derechos humanos en Argentina como realización más integral de la justicia y la equidad. Vezzetti también trabaja sobre el complejo legado de las aspiraciones de justicia y emancipación que poblaron los proyectos, creencias y promesas incumplidas de las luchas de los años 70, como así también una expresión de la realidad insatisfactoria ya que ese periodo involucró varios proyectos de cambio revolucionario de la sociedad, pero también fue una de las etapas más represivas de la historia reciente.

En otra perspectiva, estos postulados son retomados en la entrevista que le realizaron los coordinadores de esta obra a Elizabeth Jelin, una de las investigadoras sociales precursora en relación a los estudios sobre la memoria en Argentina. La pensadora esboza una serie de balances

vinculados en tres tópicos: a la académica, en cuanto a los ejes y problemas que plantea el campo de estudios en el país; a la propiamente política, enfocando las dinámicas que han adquirido las acciones respecto al campo; y, al imaginario social sobre los derechos humanos en Argentina.

Por su parte, “El pasado como 'show'. Los medios de comunicación masiva y la representación del terrorismo de Estado en Argentina” de Claudia Feld, propone elementos explicativos sobre algunas de las maneras en que los medios de comunicación trataron desde el inicio de la transición democrática, la cuestión de los desaparecidos y del terrorismo de Estado. La autora se centra en este punto, ya que considera a los medios “importantes soportes de memoria social”, pero sin perder una mirada crítica sobre la mercantilización y espectacularización de la temática. La autora realiza una serie de estudios de casos sobre la construcción discursiva en algunos medios de prensa escrita y su forma de narrar la desaparición de personas. También analiza a los medios audiovisuales y su relación con la difusión de los juicios a los represores militares, en 1985 con sus 530 horas de grabación aunque la transmisión televisiva se hizo sin audio y a razón de tres minutos por día. Y por otro lado, también por este formato, analiza los discursos de algunos de los responsables directos de la represión ilegal, es decir Adolfo Scilingo, Emilio Massera y Miguel Etchecolatz.

Las tres últimas intervenciones, tienen como eje común aquellos problemas que remiten a la relación entre archivos, memorias y democracia; términos que refieren a la cuestión de la transmisión. El artículo de Fabiana Alonso y Marcelino Maina, “Historia reciente, archivos y espacio público: un puente entre el pasado y el futuro”, parte del análisis en torno a la capacidad de los Estados nacionales para diseñar políticas públicas referidas a los procesos de memorialización. En ese registro se detienen en las lógicas de organización de archivos, en tanto “patrimonio cultural nacional”, analizando la tensión y los modelos divergentes que genera la organización de la preservación archivística sostenida por agentes e instituciones estatales y no gubernamentales.

Por su parte, el artículo “Archivo y democracia. Algunos casos en la Argentina” de Roberto Pittaluga, nos invita a pensar a partir de una discusión en torno a uno de los aspectos más singulares: la autoridad interpretativa de quienes operan sobre esos archivos en tanto capacidad de resguardo y definición. Las demostraciones expuestas por el autor giran en torno a la “democratización” de los archivos, marcas en sí mismos de una tradición previa de “supresión del archivo”, metaforizada en la figura del cuerpo desaparecido, mediante la socialización de esa autoridad hermenéutica.

La investigadora Ludmila da Silva Catela cierra esta obra con su trabajo “Un calidoscopio de memorias. La experiencia del Archivo provincial de Córdoba” donde delimita su objeto de estudio sobre los Archivos Provinciales de la Memoria en esa provincia y lo analiza como “arquitecturas del recuerdo”, en donde entre otras cosas, se plasman la luchas de las organizaciones sociales y de los organismos de derechos humanos en las últimas tres décadas. Es para destacar el trabajo de la autora porque reflexiona sobre la represión desplegada desde los años 1974- 1975 por parte de la fuerza militar y policial cordobesa, como así también sobre la detención ilegal de personas,

enfaticando en cómo, a través del tiempo, esos lugares fueron recuperados como espacios la memoria y conciencia social.

Para concluir, la obra puede leerse en al menos dos clave distintas: la primera como el esfuerzo colectivo de un grupo de investigadores interesados en producir conocimiento sobre el pasado reciente, ponerlos en tensión con diversas posturas y experiencias; y la otra, al ser una obra que la puede consultada tanto como el lector especializado como el público en general, su atenta lectura vale el esfuerzo ya que introduce y contribuye a reflexiones inteligentes, relaciones inesperadas y afirmaciones certeras. En mi opinión, todos ellos elementos esenciales para nuestra condición de ciudadanos para formar una democracia transparente y un estado de derecho, garante una mejor calidad de vida.

### **Notas**

(1) Alonso Fabiana; Natacha Bacolia, Bernardo Carrizo, Marcelino Maina (2011). *Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia*. Santa Fe. Editorial de la Universidad Nacional del Litoral. 273 páginas. ISBN 978-987-657-607-9.

\*Juan Pablo Robledo se licenció en la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Ha publicado algunos artículos y reseñas en Revistas Especializadas en Ciencia Sociales. Investigador en Comunicación, sus intereses giran en torno a los consumos culturales, imágenes e historia de medios. Como periodista ha trabajado en varios medios de comunicación de Rosario, tanto radiales, gráficos y digitales. Cursa, además, el profesorado y licenciatura en Historia en la Facultad de Humanidades y Artes, de la UNR.